

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN EN LA QUE QUEDA EL INMUEBLE EN EL QUE SE ENCLAVA EL CEIP EL PEDREGAL, EN CASTRO URDIALES Y PLANES DEL GOBIERNO PARA CON LOS DOCENTES, ALUMNOS, FAMILIAS Y EL PROPIO INMUEBLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0109]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0205, relativa a situación en la que queda el inmueble en el que se enclava el CEIP El Pedregal, en Castro Urdiales y planes del Gobierno para con los docentes, alumnos, familias y el propio inmueble, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0109, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de abril de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0109]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0205, relativa a situación en la que queda el inmueble en el que se enclava el CEIP El Pedregal, en Castro Urdiales y planes del Gobierno para con los docentes, alumnos, familias y el propio inmueble, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revertir el cierre del CEIP El Pedregal, garantizando su funcionamiento más allá del curso 2024-2025.
2. Poner en marcha mecanismos de renegociación con la Fundación Barquín con el objetivo de establecer un nuevo alquiler, contrato, cesión del edificio o la adquisición del edificio que lo alberga actualmente por interés público. Si no fuera viable, proporcionar unas instalaciones adecuadas y acordes para mantener la oferta educativa de El Pedregal.
3. Mantener un diálogo fluido y permanente con las familias afectadas, la comunidad educativa de El Pedregal, el Consejo Escolar Municipal y el Ayuntamiento de Castro Urdiales para mantener el centro educativo en las mismas instalaciones o en instalaciones con condiciones espaciales y materiales similares a las actuales.

4. Presentar en sede parlamentaria toda la documentación que refleje la composición actual del patronato de la Fundación Barquín Hermoso, sus vínculos institucionales y las actas de las reuniones donde se decidió no renovar el arrendamiento, así como los fundamentos legales y los informes técnicos que avalaron dicha decisión."

En Santander, a 22 de abril de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."